Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000456/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/IGGS/105/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, signado por el C. Iván Gonzálo Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0042/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 130/0082
C.c.c.e.p. C. Iván Gonzálo Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL CORAZÓN DE LA CAPITAL
MIGUEL HIDALGO

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 MAY 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 12:10

Ciudad de México a 11 de mayo de 2021
Oficio: AMH/DV/IGGS/105/2021.
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/0005.6/2021,** mediante el cual se informa que con fecha 06 de enero del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"SEGUNDO.- Se solicita, respetuosamente, a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, remitan un informe sobre el avance o conclusión de sus programas de manejo del arbolado urbano, el cual fue un exhorto de la que suscribe el pasado 6 de diciembre de dos mil dieciocho."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos de esta Demarcación, tiene a su cargo la Subdirección de Parques y Jardines, la cual notifico mediante oficio **AMH/DESU/SPJ/0204/2021,** que se mantiene de forma continua la poda de árboles y evaluaciones de los sujetos forestales a solicitud de los ciudadanos que ingresan folio de servicio a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Con esto se fortalece a los mismos a efecto de favorecer su estado fitosanitario como así mismo las evaluaciones correspondientes en la prevención de mantener el arbolado sano de dicha plaga, favoreciendo el mantenimiento correctivo y preventivo de acorde a las necesidades de los mismos; en este sentido el control es continuo respecto a las graduaciones de infestación. Cabe precisar, que las acciones se realizan con personal operativo y técnico acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA); conforme a lo establecido en la Norma Ambiental ANDF-001-RNAT-2015 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.

Con las acciones mencionadas, se prevé y se reduce la propagación de la plaga y enfermedades de los sujetos forestales de la demarcación con el propósito de mantener el entorno de los mismos.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. IVÁN GONZALO GUERRERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/00168/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ